



CUT: 174047-2024

## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0058-2024-ANA-AAA.HCH.ALA.SC**

Santiago De Chuco, 28 de noviembre de 2024

### **VISTO:**

El expediente administrativo con CUT N° **0174047-2024** tramitado por VICTOR HILARIO CASTAÑEDA PEREDA, solicitando formalización del uso del agua mediante el otorgamiento de licencia de uso de agua, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 15° numeral 7 de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, establece que la Autoridad Nacional del Agua otorga licencia de uso de agua a través de sus órganos desconcentrados; y, el artículo 44°, en concordancia con el artículo 64° de su Reglamento, establece que para usar el recurso agua, salvo el uso primario se requiere contar con un derecho de uso otorgado por la Autoridad Administrativa del Agua;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI se facilita la formalización del uso de agua, con las excepciones estipuladas en dicho dispositivo.

Que, la Administración Local de Aguas Santiago De Chuco, mediante Informe Técnico N° 0102-2024-ANA-AAA.HCH.ALA.SC/AVV, se determinó la existencia de 1993.01m<sup>3</sup> conforme se vine desarrollando la actividad y se acreditó la existencia de las obras de aprovechamiento hídrico.

Asimismo, respecto al derecho de uso de agua superficial concluye que el administrado ha cumplido con presentar los requisitos dispuestos en el Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI 010-2020-MINAGRI.

De conformidad con el literal b), artículo 46 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**RESUELVE:****ARTÍCULO PRIMERO.** - Acreditar la disponibilidad hídrica conforme al detalle siguiente:

Disponibilidad Hídrica													
Fuente de Agua	Volumen Mensual												Volumen Anual (m3)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	No	Dic	
EL LINDERO CON JULIO CASTAÑEDA	0	0	0	199.58	123.21	25.92	45.54	48.22	90.72	0	0	0	533.19
EL CORRAL	0	0	0	285.12	465.9	142.2	130.3	133.9	302.4	0	0	0	1459.82
<b>Total</b>	0	0	0	484.7	589.11	168.12	175.84	182.12	393.12	0	0	0	1993.01

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar las obras de aprovechamiento hídrico que constan de:

De acuerdo con el Acta de Verificación Técnica de campo de fecha 05.NOV.2024, el punto de captación en el manantial "El Lindero con Julio Castañeda" se encuentra en las coordenadas UTM (WGS 84 – Zona 17Sur) 807 398mE, 9 087 716mN, y con una cota de 3892 m.s.n.m. cuya captación es mediante una estructura rustica de piedra y tierra que sirve a la vez de represa cuyas dimensiones son 3 metros de largo x 3 metros de ancho x 1.5 metros de alto; al cual va acoplado un tubo de polietileno de una (01) pulgadas de diámetro por 370 metros de largo, para luego conectarse a una tubería de polietileno de una (01) pulgadas de diámetro, con una longitud de 110 metros lineales, la cual se origina de la captación de material rustico (tierra y piedras) cuyas dimensiones son de 60 metros de largo x 10 metros de ancho x 1 metro de alto, la cual sirve para captar y almacenar las aguas de la fuente natural manantial "El Corral" que se encuentra en las coordenadas UTM (WGS 84 – Zona 17Sur) 807 450mE, 9 087 987mN, y con una cota de 3833 m.s.n.m. hasta llegar a la unidad operativa denominada "Calipuy", que riega una parcela de 0.67 ha con cereales.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **OTORGAR**, licencia de uso Agrario de agua superficial a favor de JUANA NATIVIDAD PADILLA DE CASTAÑEDA y VICTOR HILARIO CASTAÑEDA PEREDA, conforme al detalle siguiente:

Ubicación de la Fuente de Agua						
Nombre de la Fuente			Tipo de Fuente		Caudal (l/s)	
EL LINDERO CON JULIO CASTAÑEDA			Manantial		0.08	
Ubicación Política			Ubicación Geográfica: UTM, WGS 84, Zona			
Distrito	Provincia	Departamento	Unidad Geográfica	Este (m)	Norte(m)	Altitud (m.s.n.m.)
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	17	807398	9087716	3892

Ubicación de la Fuente de Agua						
Nombre de la Fuente			Tipo de Fuente	Caudal (l/s)		
EL CORRAL			Manantial	0.05		
Ubicación Política			Ubicación Geográfica: UTM, WGS 84, Zona			
Distrito	Provincia	Departamento	Unidad Geográfica	Este (m)	Norte(m)	Altitud (m.s.n.m.)
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	17	807450	9087987	3833

Lugar de uso del agua			
Unidad Productiva o Predio	Nombre: PREDIO CALIPUY		U.C: UC 21230
Ubicación Política			
Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	CASERIO EL ZURO
Ubicación Geográfica del lugar donde se hace uso del agua Coordenadas UTM (WGS84)			
Zona	Este (m)		Norte (m)
17	807443		9088117

Desagregado mensual del volumen máximo otorgado (m3)													
Fuente de Agua	Volumen Mensual												Volumen Anual (m3)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
EL LINDERO CON JULIO CASTAÑEDA	0	0	0	199.58	123.21	25.92	45.54	48.22	90.72	0	0	0	533.19
EL CORRAL	0	0	0	285.12	465.9	142.2	130.3	133.9	302.4	0	0	0	1459.82
<b>Total</b>	0	0	0	484.7	589.11	168.12	175.84	182.12	393.12	0	0	0	1993.01

**ARTÍCULO CUARTO.** - El titular de la licencia de uso de agua queda obligado a reportar los volúmenes utilizados y cumplir con lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Recursos Hídricos y su respectivo Reglamento

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**CARLOS OSWALDO CASTILLO HILARIO**  
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)  
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA SANTIAGO DE CHUCO